

Señores(as)  
Comunidad Universitaria  
Sede Regional Chorotega

Estimados(as) señores(as):

Me permito transcribir el acuerdo UNA-AS-SRCH-ACUE-002-2024, artículo III de la sesión extraordinaria N°01 de Asamblea de Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional, celebrada el 26 de junio de 2024, modalidad presencial, que dice:

Artículo III: Pronunciamiento de la Sede Regional Chorotega sobre campaña de desinformación y cuestionamientos con afectación directa en el quehacer universitario.

**RESULTANDO:**

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional (UNA).
2. Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales.

**CONSIDERANDO:**

1. La misión histórica de la UNA de crear y transmitir conocimiento en favor del bienestar humano, mediante acciones que propicien la transformación de la sociedad para llevarla a estadios superiores de convivencia. Honra la libertad, la diversidad, la búsqueda de la verdad y sustentabilidad natural y cultural, en beneficio del conocimiento, la equidad, la justicia y la dignificación de la condición humana.
2. La autonomía universitaria establecida en la Constitución Política de Costa Rica, le brinda a la universidad pública la capacidad de elegir democráticamente a sus autoridades, administrar el presupuesto asignado con transparencia, nombrar al cuerpo académico bajo el principio de criterios independientes, proteger y velar por el respeto irrestricto a la existencia y el debate académico de diferentes corrientes políticas, filosóficas, ideológicas, teóricas y metodológicas en la vida cotidiana de la institución, y permitir aportar de forma oportuna y pertinente a las necesidades prioritarias que demanda la sociedad costarricense.
3. La importancia de asegurar ambientes sanos para el desarrollo de la vida universitaria, como un espacio donde se comparte y se construyen conocimientos, donde predomine la tolerancia, el respeto, la comunicación asertiva, la justicia, la probidad y la dignificación humana.
4. La escalada de desinformación con cuestionamientos infundados e irresponsables hacia la Sede Regional Chorotega y miembros de su comunidad.



5. La Sede Regional Chorotega ha demostrado madurez en la acción sustantiva y rigurosidad académica, transparencia, responsabilidad presupuestaria, equidad e igualdad de condiciones con incidencia positiva regional, nacional e internacional.
6. El pronunciamiento UNA-SRCH-OFIC-500-2024 con fecha del 19 de junio de 2024, emitido por el Decano y Vicedecano de la Sede Regional Chorotega en respuesta a una campaña irresponsable y sistemática de desprestigio, divulgada en redes sociales con manifestaciones de injurias, calumnias o difamación en perjuicio de algunas personas de la misma comunidad.
7. La importancia de que toda la comunidad universitaria de la Sede Regional Chorotega promueva acciones y sea garante en favor de la erradicación de toda forma de desinformación, violencia, discriminación, acoso y hostigamiento, y que contribuya a la construcción de una sociedad respetuosa, equitativa, íntegra, justa y cero tolerantes a este tipo de manifestaciones.



**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **RECHAZAR CONTUNDENTEMENTE CUALQUIER FORMA DE COMUNICACIÓN QUE ATAQUE A LA DIGNIDAD DE UNA PERSONA, O GRUPOS, SOBRE LA BASE DE ATRIBUTOS COMO, JERARQUÍA, LA IDEA MODERNA DE RAZA, RELIGIÓN, ORIGEN ÉTNICO, NACIONALIDAD, DISCAPACIDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO Y GÉNERO. ACUERDO FIRME.**
2. **HACER UN LLAMADO FIRME A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA PARA FORTALECER LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA FRENTE A LOS ATAQUES DE DESINFORMACIÓN, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A TENER UN PAÍS DE MAYORES OPORTUNIDADES EN TÉRMINOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LAS POBLACIONES MENOS FAVORECIDAS Y PROMOVER LA MOVILIDAD SOCIAL. ACUERDO FIRME.**
3. **INSTAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AUTORIDADES DE LA SEDE, A REFLEXIONAR SOBRE LA DINÁMICA ACTUAL ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN ESPACIOS DE DIÁLOGO DONDE PREDOMINEN LOS VALORES DE EXCELENCIA, COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, EQUIDAD Y RESPETO, VALORES QUE SUSTENTAN EL QUEHACER UNIVERSITARIO. ACUERDO FIRME.**

4. **HACER UN LLAMADO VEHEMENTE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AUTORIDADES DE LA SEDE A SER GARANTES DE UN AMBIENTE SANO Y COMPORTAMIENTOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA UNIVERSITARIA, LIBRE DE INTOLERANCIA, IRRESPECTO, ACOSO, HOSTIGAMIENTO, DISCRIMINACIÓN Y MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA. ACUERDO FIRME.**
5. **INSTAR AL DECANO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA A CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA CON EL OBJETIVO DE CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS ACADÉMICO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA DINÁMICA DE UNA SEDE MULTI DISCIPLINARIA. ACUERDO FIRME.**
6. **INSTAR AL DECANO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA A CONVOCAR A ASAMBLEA DE SEDE AMPLIADA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA CON EL OBJETIVO DE PROMOVER ESPACIOS DE DIALOGO Y REFLEXIÓN SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTILES. ACUERDO FIRME.**
7. **COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

MEd. Wagner Castro Castillo  
Presidente  
Asamblea de Sede Regional Chorotega

